



# BJA Fact Sheet

FS 000360 • ABRIL DE 2011

BUREAU OF JUSTICE ASSISTANCE • OFFICE OF JUSTICE PROGRAMS

DENISE E. O'DONNELL, DIRECTOR

## Programa de Beneficios para Agentes de Seguridad Pública

Por Hope D. Janke, Directora del PSOB

### Promulgado en 1976, el Programa de Beneficios para Agentes de Seguridad Pública [Public Safety Officers' Benefits (PSOB)]:

- Ayuda a reclutar y retener a agentes de seguridad pública calificados.
- Establece el valor que las comunidades les dan a los aportes de quienes están dispuestos a servir a sus comunidades en circunstancias peligrosas.
- Les brinda tranquilidad a los hombres y mujeres en pos de carreras en seguridad pública.

Con una labor única de asociación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos; dependencias locales, estatales y federales de seguridad pública; y organizaciones nacionales; el programa de PSOB ofrece beneficios por fallecimiento y de educación a sobrevivientes de agentes caídos de las fuerzas del orden público, bomberos y otros proveedores de primera respuesta, así como también beneficios por discapacidad para agentes lesionados catastróficamente en cumplimiento del deber.

La Oficina de PSOB es responsable de revisar casi 700 reclamos anuales por fallecimiento, discapacidad y educación. La Oficina de PSOB también colabora con grupos nacionales de bomberos, las fuerzas del orden público y proveedores de primera respuesta para brindar una amplia gama de capacitación y recursos de asistencia técnica de PSOB, a través de conferencias, seminarios y materiales impresos como el *Kit de Información de PSOB*, para ofrecer información y apoyo vital a sobrevivientes y agencias de los agentes caídos de seguridad pública de los Estados Unidos.

## Beneficios de PSOB

### Fallecimiento

El PSOB ofrece un beneficio pagado en una sola vez a sobrevivientes elegibles de agentes de seguridad pública cuyas muertes fueron el resultado directo y próximo de una lesión sufrida en cumplimiento del deber el día 29 de septiembre de 1976 o con posterioridad. Para ver el monto actual del beneficio por fallecimiento, visite el portal en Internet de PSOB en [www.psob.gov](http://www.psob.gov).

### MENSAJE DEL DIRECTOR

En todo el país, agentes dedicados de seguridad pública vigilan nuestros vecindarios y trabajan para hacer que nuestras comunidades sean más seguras. Como Director, respeto la devoción de estos agentes y su disposición a arriesgarse para proteger a los ciudadanos de nuestro país. Tenemos una gran deuda de gratitud con los agentes, y sus familias. Y cuando la tragedia golpea, nuestro enfoque debe ser ayudar a los sobrevivientes y a las agencias de seguridad pública.

Con ese fin, el Buró de Asistencia Judicial [Bureau of Justice Assistance (BJA)] y la Oficina de Programas Judiciales [Office of Justice Programs (OJP)] están avanzando con mejoras a la Oficina y el Programa de Beneficios para Agentes de Seguridad Pública para servir mejor a nuestros agentes de seguridad pública, sus familias

*continúa en la pág. 2*

### PUNTOS PRINCIPALES

- El Programa de Beneficios para Agentes de Seguridad Pública (PSOB) sirve a la comunidad de seguridad pública en general: fuerzas del orden público, bomberos y otros sobrevivientes de proveedores de primera respuesta y oficiales de seguridad pública discapacitados.
- El PSOB ofrece apoyo gratuito a agencias de seguridad pública, lo que incluye capacitación y asistencia técnica para responder a los fallecimientos en cumplimiento del deber.

*continúa en la pág. 2*

## MENSAJE (cont.)

y sus agencias. Solo en los últimos meses, se han tomado medidas clave para garantizar que el Programa de PSOB cuente con recursos suficientes para que los sobrevivientes reciban el servicio de la mayor calidad disponible y el personal de la Oficina de PSOB pueda trabajar con eficiencia y eficacia para brindarles a las familias de luto los beneficios que tanto merecen y a los compañeros de trabajo una asistencia generosa y útil al presentar reclamos en nombre de sus colegas caídos.

Sin lugar a dudas, **“PSOB Cares”** [Al PSOB le importa], el BJA y la OJP siguen comprometidos a brindarles a los sobrevivientes y a otras agencias del orden público, de bomberos y otros proveedores de primera respuesta la información y el apoyo necesarios en todo el proceso de presentación de un reclamo.

## PUNTOS PRINCIPALES (cont.)

- El PSOB es implementado por el Buró de Asistencia Judicial del Departamento de Justicia de los EE.UU., una agencia dedicada a satisfacer las necesidades de las agencias de seguridad pública estatales y locales, y comprometida a servir a estas agencias y a sus familias, respetando y honrando sus sacrificios.
- Hay disponibles herramientas y listas de verificación para asistir a las agencias y a los sobrevivientes en la presentación de reclamos y para asegurar una revisión y decisión oportunas del reclamo.
- La Ley de Beneficios para Sobrevivientes de Héroes Locales expandió la cobertura del programa para que incluyera determinadas circunstancias por ataque cardíaco y derrames cerebrales.

Para obtener más información, visite [www.psob.gov](http://www.psob.gov).

## Discapacidad

El PSOB ofrece un beneficio pagado en una sola vez a agentes elegibles de seguridad pública que sufrieron discapacidades permanentes y totales como resultado de una lesión catastrófica sufrida en cumplimiento del deber el 29 de noviembre de 1990 o con posterioridad. Las lesiones deben impedir permanentemente que los agentes realicen cualquier trabajo remunerado en el futuro. Para ver el monto actual del beneficio por discapacidad, visite [www.psob.gov](http://www.psob.gov).

## Educación

El PSOB brinda apoyo para educación superior para cónyuges e hijos elegibles de agentes de seguridad pública que hayan fallecido en cumplimiento del deber o hayan quedado catastróficamente inválidos en cumplimiento del deber. Para detalles actualizados acerca de la asistencia educativa, visite [www.psob.gov](http://www.psob.gov).

## Héroes Locales [Hometown Heroes]

El 15 de diciembre de 2003, la Ley de Beneficios para Sobrevivientes de Héroes Locales expandió las circunstancias bajo las cuales los fallecimientos de agentes de seguridad pública por ataques cardíacos y derrames cerebrales pueden ser cubiertos por el programa.

- La Ley de Héroes Locales establece una presunción legal de que los agentes de seguridad pública que mueren por un ataque cardíaco o derrame cerebral después de una actividad o capacitación estresante o desgastante no rutinaria relacionada con la seguridad pública, murió en cumplimiento del deber para fines de los beneficios.
- La presunción de la Ley Héroes Locales puede ser superada por “evidencia médica competente que indique lo contrario.”
- La Ley de Héroes Locales excluye acciones de “naturaleza de oficina, administrativa o no manual.”
- Las normas que gobiernan la Ley de Beneficios para Sobrevivientes de Héroes Locales, así como también a todo el Programa PSOB, fueron finalizadas el 11 de septiembre de 2006.

## LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PRESENTAR UN RECLAMO POR FALLECIMIENTO AL PSOB

Se ofrece la siguiente lista de verificación para optimizar el proceso de presentación de PSOB para usted y los sobrevivientes del agente caído. No dude en llamar a la Oficina de PSOB de manera gratuita al 1-888-744-6513 para obtener asistencia con cualquier parte del reclamo de PSOB.

### **Paso 1: Recolecte la siguiente información sobre el fallecimiento en cumplimiento del deber del agente de los registros de su agencia.**

- El formulario de *Informe de PSOB del Fallecimiento del Agente de Seguridad Pública*, completado y firmado por el director de la agencia de seguridad pública o su designado.
- Una Declaración de Circunstancias detallada desde el inicio del incidente hasta la declaración de muerte del agente.
- Informes de Investigación, Incidente y/o Accidente, si existen.
- Certificado de defunción.
- Autopsia, Informe de Toxicología, o declaración firmada por el director de la agencia de seguridad pública o examinador médico, explicando que no se ha realizado ningún análisis.
- *Para reclamaciones por casos con ataques cardíacos o derrames cerebrales, consulte la Lista de Verificación de Héroes Locales, disponible en [www.psob.gov](http://www.psob.gov).*

### **Paso 2: Recolecte la siguiente información sobre los sobrevivientes/beneficiarios del agente.**

- El formulario de Reclamo de Beneficios por Fallecimiento del PSOB, completado y firmado por el sobreviviente/reclamante.
- Certificado de Casamiento actual del funcionario, *si corresponde*.
- Decretos de divorcio de los matrimonios previos del agente y del cónyuge actual, lo que incluye referencias a custodia física de hijos, *si corresponde*.
- Certificados de defunción correspondientes a los matrimonios anteriores del agente y del cónyuge actual, si alguno de los matrimonios terminó por fallecimiento, *si corresponde*.
- Certificados de Nacimiento de todos los hijos e hijastros sobrevivientes del agente, independientemente de edad o dependencia, identificando a los padres de los hijos, *si corresponde*. Para obtener detalles adicionales sobre este requisito, visite [www.psob.gov](http://www.psob.gov).

Envíe la información especificada anteriormente por correo electrónico (método preferido), fax o correo postal a la Oficina de PSOB y reserve una copia completa para sus registros.

## CONTACTO

Public Safety Officers' Benefits Office  
Bureau of Justice Assistance  
Office of Justice Programs  
810 Seventh Street NW.  
Fourth Floor  
Washington, DC 20531  
Teléfono: 202-307-0635  
Línea de llamadas gratuitas:  
1-888-744-6513  
Correo electrónico:  
[AskPSOB@usdoj.gov](mailto:AskPSOB@usdoj.gov)  
Portal del PSOB: [www.psob.gov](http://www.psob.gov)